

**ACUERDO NÚMERO 036 DEL 24 DE JULIO DE 2017**

*Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral Por Competencias En Asistente En Administración Empresarial y Técnico Laboral Por Competencias En Gestión Contable Y Financiera de EDUTEC de los Andes, al programa Tecnología En Gestión Comercial Y De Negocios de la UNAD (Resolución No. 6544).*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

**CONSIDERANDO:**

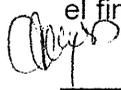
Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regimenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que el Acuerdo 001 del 8 de marzo de 2016, por el cual se reglamenta la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior en la UNAD, en su artículo 1, define que la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior es un proceso pedagógico y curricular, concertado y de gestión, que la UNAD establece con diferentes instituciones del sector educativo públicas o privadas, nacionales o extranjeras y el sector productivo para favorecer el acceso, permanencia y movilidad de los estudiantes entre los distintos niveles y ciclos formativos, donde existe un reconocimiento académico de los aprendizajes y competencias obtenidas en distintos escenarios formativos. Asimismo, en el Artículo 8, parágrafo 2, se establece que los cursos y/o programas de otras instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano serán reconocidos por la UNAD a través del sistema de créditos académicos sin incurrir en un valor pecuniario adicional por su estudio de homologación y/o reconocimiento.

Que la UNAD y EDUTEC de los Andes, suscribieron el convenio Marco de cooperación con fecha de 23 de junio de 2017, cuyo objeto es aunar esfuerzos y cooperar entre sí con el fin de fortalecer y garantizar la posibilidad de avanzar de la Educación Técnica Laboral



---

*“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”*

---

*Sede Nacional “José Celestino Mutis”*

*Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)*

*Bogotá, D.C., Colombia*



30

**ACUERDO NÚMERO 036 DEL 24 DE JULIO DE 2017**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral Por Competencias En Asistente En Administración Empresarial y Técnico Laboral Por Competencias En Gestión Contable Y Financiera de EDUTEC de los Andes, al programa Tecnología En Gestión Comercial Y De Negocios de la UNAD (Resolución No. 6544).

a la Educación Superior, en sus niveles Tecnológico y Profesional dentro de la modalidad de Educación Abierta y a Distancia.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, en sesión del 18 de julio de 2017, revisó y aprobó el estudio, en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Curso Técnico Laboral por Competencias en Asistente en Administración Empresarial y Curso Técnico Laboral por Competencias en Gestión Contable y Financiera de EDUTEC de los Andes, a los programas Tecnología En Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD (Resolución número 6544).

Que, en virtud de lo anterior,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer los créditos académicos aprobados por los Estudiantes del Programa Curso Técnico Laboral por Competencias en Asistente en Administración Empresarial y Curso Técnico Laboral por Competencias en Gestión Contable y Financiera de EDUTEC de los Andes, para que continúen su formación universitaria en el programa de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD (Resolución número 6544), así:

**a). TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENTE EN ADMINISTRACION EMPRESARIAL**

<b>TOTAL CREDITOS PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS (Resolución 6544).</b>	<b>95</b>
BASICOS	82
ELECTIVOS	9
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	4

<b>CREDITOS RECONOCIDOS AL PROGRAMA TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENTE EN ADMINISTRACION EMPRESARIAL DE EDUTEC DE LOS ANDES</b>	<b>39</b>
BASICOS	27
ELECTIVOS	9
FORMACION COMPLEMENTARIA	3
<b>CREDITOS POR CURSAR EN EL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS (Resolución 6544).</b>	<b>56</b>
BASICOS	55
ELECTIVOS	0
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	1

**b). TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA**

*"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia



**ACUERDO NÚMERO 036 DEL 24 DE JULIO DE 2017**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral Por Competencias En Asistente En Administración Empresarial y Técnico Laboral Por Competencias En Gestión Contable Y Financiera de EDUTECH de los Andes, al programa Tecnología En Gestión Comercial Y De Negocios de la UNAD (Resolución No. 6544).

<b>TOTAL CREDITOS PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS (Resolución 6544).</b>	<b>95</b>
BASICOS	82
ELECTIVOS	9
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	4

<b>CREDITOS RECONOCIDOS AL PROGRAMA TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DE EDUTECH DE LOS ANDES.</b>	<b>30</b>
BASICOS	21
ELECTIVOS	9
FORMACION COMPLEMENTARIA	0
<b>CREDITOS POR CURSAR EN EL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS (Resolución 6544).</b>	<b>65</b>
BASICOS	61
ELECTIVOS	0
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	4

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reconocer treinta y nueve (39 ) créditos académicos aprobados para los egresados del programa **Técnico Laboral por Competencias en Asistente en Administración Empresarial** y treinta y tres (33) créditos académicos para los egresados del programa **Técnico Laboral por Competencias en Gestión Contable y Financiera** de EDUTECH de los Andes–, para que continúen su formación profesional en el Programa Tecnología En Gestión Comercial y de Negocios (Resolución 6544), en los siguientes cursos:

**a) TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENTE EN ADMINISTRACION EMPRESARIAL.**

<b>CÓDIGO CURSO DE LA UNAD</b>	<b>CURSO ACADEMICO PROGRAMA</b>	<b>No. DE CREDITOS</b>	<b>OBLIGATORIOS /ELECTIVOS</b>	<b>ASIGNATURA/CURSOS ACADÉMICOS PROGRAMA EDUTECH</b>
50100	Competencias Comunicativas	3	O	Habilidades de la Comunicación
106003	Contabilidad Financiera Básica	3	O	Fundamentos de Contabilidad
110002	Legislación comercial y	3	O	Legislación comercial y legislación tributaria

*Alcay*

*"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

*Alcay*

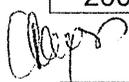
**ACUERDO NÚMERO 036 DEL 24 DE JULIO DE 2017**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral Por Competencias En Asistente En Administración Empresarial y Técnico Laboral Por Competencias En Gestión Contable Y Financiera de EDUPEC de los Andes, al programa Tecnología En Gestión Comercial Y De Negocios de la UNAD (Resolución No. 6544).

	tributaria			
110004	Legislación Laboral	3	O	Legislación Laboral
106009	Contabilidad de Costos	3	O	Contabilidad de Costos
110007	Estrategia de Ventas	3	O	Marketing empresarial
110003	Proceso administrativo	3	O	Fundamentos de Administración
900001	Ingles A1	3	O	Ingles A1 y A2
200611	Pensamiento Lógico Matemático	3	O	Matemática Básica
204040	Estadística Descriptiva	3	E	Estadística Descriptiva
116005	Matemática Financiera	3	E	Matemática Financiera
111009	Estudio técnico, administrativo y financiero	3	E	Proyectos Administrativos
80018	Generación de Ideas de Negocio	3	C	Seminario Empresarial I y II

**b). TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA.**

CÓDIGO CURSO DE LA UNAD	CURSO ACADEMICO PROGRMA	NO. DE CREDITO S	OBLIGATORIO S /ELECTIVOS	ASIGNATURA/CURSOS ACADÉMICOS (NOMBRE DE PROGRAMA EDUPEC)
50100	Competencias Comunicativas	3	O	Habilidades de la Comunicación
106003	Contabilidad Financiera Básica	3	O	Fundamentos de Contabilidad
110002	Legislación comercial y tributaria	3	O	Legislación comercial y legislación tributaria
110004	Legislación Laboral	3	O	Legislación Laboral
106009	Contabilidad de Costos	3	O	Contabilidad de Costos
110003	Proceso administrativo	3	O	Fundamentos de Administración
200611	Pensamiento	3	O	Matemática Básica



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia




**ACUERDO NÚMERO 036 DEL 24 DE JULIO DE 2017**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral Por Competencias En Asistente En Administración Empresarial y Técnico Laboral Por Competencias En Gestión Contable Y Financiera de EDUTEC de los Andes, al programa Tecnología En Gestión Comercial Y De Negocios de la UNAD (Resolución No. 6544).

	Lógico Matemático			
204040	Estadística Descriptiva	3	E	Estadística Descriptiva
116005	Matemática Financiera	3	E	Matemática Financiera
111009	Estudio técnico, administrativo y financiero	3	E	Proyectos Administrativos

**ARTÍCULO TERCERO:** Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa Técnico Laboral Por Competencias En Asistente En Administración Empresarial de EDUTEC de los Andes, matricularán y aprobarán para dar continuidad a su formación universitaria en el Programa de Tecnología En Gestión Comercial y De Negocios (Resolución 6544) de la UNAD.

**a). TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENTE EN ADMINISTRACION EMPRESARIAL.**

NOMBRE	CÓDIGO	CREDITOS
Cátedra Unadista	80017	3
Pensamiento Administrativo	112002	3
Liderazgo Pensamiento Creativo E Innovador	112004	3
Mercadeo Social	112005	3
Herramientas Digitales para la gestión del conocimiento	200610	3
Mercadeo E Investigación De Mercados	112003	3
Ingles A2	900002	3
Inteligencia Comercial	110006	3
Gestión Del Talento Humano	121012	3
Logística Comercial	110008	3
Fundamentos Y Generalidades De La Investigación	150001	3
Planeación Financiera	106008	3
Planeación, Prospectiva Y Estrategia	111002	3
Negociación y Ventas	110005	3
Economía Solidaria	120005	3
Ética Y Ciudadanía	40001	3
Comercio y Negocios Internacionales	102023	3
Plan De Negocios	106000	4
Formación complementaria ***		1

**Parágrafo único:** El plan de estudios de la Tecnología En Gestión Comercial y De Negocios (Resolución 6544) de la UNAD se puede consultar en la página de la Universidad en el enlace:



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia



**ACUERDO NÚMERO 036 DEL 24 DE JULIO DE 2017**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral Por Competencias En Asistente En Administración Empresarial y Técnico Laboral Por Competencias En Gestión Contable Y Financiera de EDUTECH de los Andes, al programa Tecnología En Gestión Comercial Y De Negocios de la UNAD (Resolución No. 6544).

[https://estudios.unad.edu.co/images/ecacen/tecnologiaGestionComercial/Mapa\\_Curricular\\_Tecnolog%C3%ADa\\_en\\_Gesti%C3%B3n\\_Comercial\\_y\\_de\\_Negocios\\_Def.pdf](https://estudios.unad.edu.co/images/ecacen/tecnologiaGestionComercial/Mapa_Curricular_Tecnolog%C3%ADa_en_Gesti%C3%B3n_Comercial_y_de_Negocios_Def.pdf)

**b). TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA**

NOMBRE	CÓDIGO	CREDITOS
Cátedra Unadista	80017	3
Pensamiento Administrativo	112002	3
Liderazgo Pensamiento Creativo E Innovador	112004	3
Mercadeo Social	112005	3
Mercadeo E Investigación De Mercados	112003	3
Herramientas Digitales para la gestión del conocimiento	200610	3
Ingles A1	900001	3
Ingles A2	900002	3
Inteligencia Comercial	110006	3
Gestión Del Talento Humano	121012	3
Estrategia de Ventas	110007	3
Logística Comercial	110008	3
Fundamentos Y Generalidades De La Investigación	150001	3
Planeación Financiera	106008	3
Planeación, Prospectiva Y Estrategia	111002	3
Negociación Y Ventas	110005	3
Economía Solidaria	120005	3
Ética Y Ciudadanía	40001	3
Comercio Y Negocios Internacionales	102023	3
Plan De Negocios	106000	4
Formación complementaria ***		4

**Parágrafo único:** El plan de estudios Tecnología En Gestión Comercial y De Negocios (Resolución 6544) de la UNAD lo pueden consultar a través de la página de la Universidad, en el enlace: [https://estudios.unad.edu.co/images/ecacen/tecnologiaGestionComercial/Mapa\\_Curricular\\_Tecnolog%C3%ADa\\_en\\_Gesti%C3%B3n\\_Comercial\\_y\\_de\\_Negocios\\_Def.pdf](https://estudios.unad.edu.co/images/ecacen/tecnologiaGestionComercial/Mapa_Curricular_Tecnolog%C3%ADa_en_Gesti%C3%B3n_Comercial_y_de_Negocios_Def.pdf)

**ARTICULO CUARTO:** Los egresados y estudiantes del programa– beneficiados de este acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en periodos académicos ordinarios y complementarios.

**ARTÍCULO QUINTO:** Los egresados del Técnico Laboral Por Competencias En Asistente En Administración Empresarial y Técnico Laboral por Competencias en Gestión Contable y Financiera de EDUTECH de los Andes –, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación.



---

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia



**ACUERDO NÚMERO 036 DEL 24 DE JULIO DE 2017**

*Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral Por Competencias En Asistente En Administración Empresarial y Técnico Laboral Por Competencias En Gestión Contable Y Financiera de EDUTEK de los Andes, al programa Tecnología En Gestión Comercial Y De Negocios de la UNAD (Resolución No. 6544).*

**ARTÍCULO SEXTO:** Los egresados del Técnico Laboral Por Competencias En Asistente En Administración Empresarial y Técnico Laboral por Competencias en Gestión Contable y Financiera de EDUTEK de los Andes –, debe cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La UNAD reconocerá a los egresados de EDUTEK de los Andes su competencia comunicativa en el idioma inglés, siempre y cuando aporte en el momento de la matrícula la respectiva certificación.

**PARÁGRAFO:** Los egresados de EDUTEK de los Andes que no reporten la certificación de competencias del idioma inglés, deben ser evaluados a través del PLACEMENT TEST y ubicados en el nivel que corresponde.

**ARTÍCULO OCTAVO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Julio de dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**ORIGINAL FIRMADO**  
**Jaime Alberto Leal Afanador**  
RECTOR UNAD

**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
Presidente



**ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO**  
Secretaria General

Vo.Bo. Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN  
Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación



---

*"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"*

---

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia